República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO VEINTISIETE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, treinta (30) de junio de dos mil veintidós (2022)

PROCESO	EJECUTIVO
DEMANDANTE	COOPERATIVA FINANCIERA JOHN F. KENNEDY
DEMANDADO	CARLOS MAURICIO ALVAREZ ACEVEDO Y NICOLAS ANTONIO CALLE PEREZ
RADICADO	05001 40 03 027 **2015 00104 00**
DECISIÓN	Aprueba costas

De conformidad con lo establecido en el art. 366, núm. 2 del C. G. P., el despacho le imparte aprobación a la liquidación de costas realizada por la secretaría.

En firme el presente auto, se procederá a enviar el expediente a los Juzgados Civiles Municipales De Ejecución De Sentencias.

NOTIFÍQUESE

DANIELA POSADA ACOSTA

JUEZ

nd/m3

Firmado Por:

Daniela Posada Acosta

Juez

Juzgado Municipal

Civil 027 Oral

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e4f6ec3bb530ebaf9f26ca040983937887d155f87316afb5b3c8c8fff448df74**

Documento generado en 30/06/2022 03:08:54 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica